

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**P R E S U P U E S T O 2 0 1 4**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

**Instituto Municipal de la Vivienda**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***INFORME ECONÓMICO FINANCIERO***



El proyecto de Presupuesto del ejercicio 2014 del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, asciende tanto en gastos como en ingresos a la cifra de 18.626.754,53 euros.

El equilibrio de financiaciones en relación a los gastos previstos se consigue en base a los siguientes aspectos:

Los **gastos corrientes**, ascienden a 11.429.425,89 euros, lo que representa el 70,88 % del total del Presupuesto de gastos y, para su financiación, aparecen en el presupuesto seis tipos de recursos:

### **Tasa por expedición de Calificaciones Provisionales de Viviendas de Protección Oficial**

Tras la delegación efectuada por la Comunidad Autónoma en los Ayuntamientos para la gestión de este servicio y la asignación del mismo a este Organismo, se incluye en el Presupuesto de 2014 una estimación de 15.918,00 euros.

Este importe representa un 0,09 % del total del presupuesto.

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

### **Transferencias corrientes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga**

El importe total previsto para este ejercicio asciende a 4.638.989,77 euros con la finalidad de cubrir la diferencia existente entre los gastos corrientes totales y los recursos propios de este Organismo en el ejercicio 2014 y más específicamente, los relativos a personal, ayudas de alquiler y gastos financieros. Este importe representa el 24,90 % del total del Presupuesto.

### **Recaudación de alquileres**

La cifra prevista por este concepto es de 7.392.627,41 euros según informes emitidos por el Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler e informe facilitado por el Servicio de Gestión Promocional. Este importe representa un 39,69 % del total de los recursos.

Se incluyen en este apartado, tanto las previsiones por todas las promociones cuya administración gestiona este Organismo, así como las



relativas a promociones en las que se ha aprobado la opción del alquiler con opción futura de compra.

### **Subsidaciones de préstamos obtenidas de acuerdo a la normativa de vivienda protegida**

La cifra que se presupuesta por este concepto es de 1.260.389,86 euros, lo que representa un 6,77 % del total del Presupuesto.

### **Transferencias de la Sociedad Municipal de la Vivienda.**

Se prevé por este concepto un total de 150.000,00 euros, lo que representaría un 0,81 % del total previsto. Esta cantidad esta conciliada con las previsiones de gastos de dicha entidad de cara a mantener el equilibrio presupuestario.

### **Rentabilidad de los fondos de tesorería**

Corresponde a los saldos que este Organismo mantiene a lo largo del ejercicio en las distintas entidades financieras. El importe previsto para el año 2014 asciende a 40.344,42 euros lo que representa un 0,22 % del total de los ingresos.

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

Los **gastos de capital**, que en total ascienden a 3.161.744,31 euros, representan el 13,85 % del total del Presupuesto de gastos mientras que los **gastos por operaciones financieras** representan 4.035.584,33 euros, correspondiendo a las previsiones de amortización de préstamos hipotecarios de alquiler vivos, lo que representa el 15,27 % el total del Presupuesto de gastos.

Para su financiación, además de parte de los recursos corrientes, aparecen en el presupuesto los siguientes recursos:

### **Transferencias de Capital del Excmo. Ayuntamiento**

Para este ejercicio 2014 asciende a 1.720.528,52 euros y se destina a la realización de varias actividades en el marco de la rehabilitación.

Esta financiación representa un 9,24 % del total de actuaciones contenidas en el Presupuesto del 2014.





### **Transferencias de Capital de la Gerencia Municipal de Urbanismo.**

Se prevé una transferencia de 859.520,51 euros con destino al desarrollo de una promoción de viviendas protegidas en alquiler. Este ingreso representa un 4,61 % del total presupuestado.

### **Enajenación de viviendas y otros anejos de VPO**

Los fondos obtenidos de las actuaciones de V.P.O. se destinan a la cobertura de gastos de inversión del IMV y a financiar los costos de amortización de los préstamos hipotecarios concertados para realizar la promoción de las viviendas.

Esta consignación, que asciende a 1.839.601,54 euros según informe emitido por el Servicio de Gestión Promocional de este IMV, representa el 9,88 % del total del presupuesto.

### **Enajenación de suelos**

Asimismo, para el ejercicio 2014 esta prevista la obtención de ingresos de una parcela disponible en Finca Orozco, por lo que se ha presupuestado, según informe emitido por el Servicio de Gestión Promocional, el importe de 708.831,50 euros.

Este importe representa el 3,81 % del total.

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

**Málaga, 23 de octubre de 2013**  
**SERVICIO DE GESTION ECONOMICO**  
**PRESUPUESTARIA**

Fdo. Nicolas Pérez del Moral.

VºBº  
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: José María López Cerezo



## PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013

### INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Como complemento a la documentación del proyecto de Presupuesto del ejercicio 2014 de este Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, y en coordinación con el Área Económica Municipal, se especifican a continuación los datos derivados del mismo relativos a la necesidad de financiación según criterios SEC95 tal y como establece la normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Partiendo de los datos contenidos en el proyecto de Presupuesto y para determinar esa necesidad de financiación con criterios SEC95 exponemos a continuación los ajustes realizados:

**\* En relación a los ingresos:**

En función de los criterios SEC 95 de ajuste de ingresos, no se realiza ajuste alguno dentro del Presupuesto de Ingresos.

**\* En relación a los gastos:**

- **Intereses.-** No se efectúan ajustes ya que la diferencia entre intereses devengados e intereses soportados puede considerarse mínima y repetitiva año tras año por lo que se considera que no tendrían efectos significativos sobre el cálculo.
- **Inejecución.-** Se aplica un porcentaje de un 2 % a los capítulos I, II y IV de gastos.
- **Ajustes por leasing contratados,** que no se producen al no existir operaciones de este tipo vigentes.

Resultado de la aplicación de los datos anteriores y realizados los ajustes indicados sobre las consignaciones iniciales del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2014 es el siguiente cuadro resumen ajustado con criterios SEC 95.



		PTO 2014	AJUSTES	PTO 2014
CAP	ESTADO DE INGRESOS		SEC	AJUSTADO SEC
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.920,00	0,00	15.920,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.049.379,63	0,00	6.049.379,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.432.971,83	0,00	7.432.971,83
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13.498.271,46</b>	<b>0,00</b>	<b>13.498.271,46</b>
6	ENAJENACION DE INV. REALES	2.548.433,04	0,00	2.548.433,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.580.049,03	0,00	2.580.049,03
	<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5.128.482,07</b>	<b>0,00</b>	<b>5.128.482,07</b>
	<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>18.626.753,53</b>	<b>0,00</b>	<b>18.626.753,53</b>
8	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	1,00	0,00	1,00
9	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>18.626.754,53</b>	<b>0,00</b>	<b>18.626.754,53</b>

		PTO 2014	AJUSTES	PTO 2014
CAP	ESTADO DE GASTOS		SEC	AJUSTADO SEC
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	4.461.801,93	-89.236,04	4.372.565,89
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	5.331.302,93	-106.626,06	5.224.676,87
3	INTERESES	1.443.186,58	0,00	1.443.186,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193.134,45	-3.862,69	189.271,76
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11.429.425,89</b>	<b>-199.724,79</b>	<b>11.229.701,10</b>
6	INVERSIONES REALES	1.441.215,79	0	1.441.215,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.720.528,52	0	1.720.528,52





	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.161.744,31</b>	<b>0,00</b>	<b>3.161.744,31</b>
	<b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>14.591.170,20</b>	<b>-199.724,79</b>	<b>14.391.445,41</b>
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,00	0	1,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	4.035.583,33	0	4.035.583,33
	<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>4.035.584,33</b>	<b>0,00</b>	<b>4.035.584,33</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>18.626.754,53</b>	<b>-199.724,79</b>	<b>18.427.029,75</b>
	<b>Estabilidad Presupuestaria</b>			<b>4.235.308,12</b>

Estos datos son coincidentes con los remitidos al Área Económica Municipal para la elaboración del Plan de Ajuste Económico Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el periodo 2013-2020.

El presente informe se emite sin perjuicio que las consideraciones que, respecto al cumplimiento del Plan, corresponda efectuar a la Intervención General o al Área Económica Municipal.

Málaga, 23 de octubre de 2013

**SERVICIO DE GESTION  
ECONOMICO PRESUPUESTARIA**

**Fdo: El Jefe del Servicio  
Nicolás Pérez del Moral**

**VºBº  
Y CONFORME  
EL DIRECTOR GERENTE**

**Fdo: José María López Cerezo**

**INSTITUTO  
MUNICIPAL  
DE LA VIVIENDA**







## INFORME

Para hacer constar que las consignaciones recogidas en el proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2014 que asciende a un total de 18.626.754,53 euros, se corresponden con las necesidades existentes y son suficientes para dar cobertura al funcionamiento de los servicios de este Organismo al nivel actual de prestaciones y de acuerdo a los planes de actuación del mismo.

Málaga, 23 de octubre de 2013



EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. José María López Cerezo

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652



## Intervención General.

**Asunto:** Informe sobre las Bases de ejecución del Presupuesto de 2014 del Instituto Municipal de la Vivienda.

**Origen:** Dirección Gerencia

En relación con las "Bases de Ejecución" del Presupuesto para 2014 del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga, se informa que las disposiciones incluidas en las mismas, no entran en contradicción con lo dispuesto en los Estatutos de esta Agencia actualmente en vigor.



Málaga, 28 de octubre de 2013.

EL DIRECTOR GERENTE,

JOSÉ MARIA LOPEZ CEREZO.  
INSTITUTO  
MUNICIPAL  
DE LA VIVIENDA